





SAN JUAN, 4 DE DICIEMBRE DE 2023.

VISTO:

El Expediente Nº 05-4912-S-2023 del registro de esta Facultad, mediante el cual Secretaría Académica eleva para su tratamiento el Calendario Académico 2024-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico fue consensuado con los Directores de los diferentes Departamentos y con la Jefa del Departamento Alumnos de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes.

Que en reunión de Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo el 29 de noviembre de 2023, se trató la propuesta de Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2024-2025 presentada por Secretaría Académica, los Consejeros del Estamento Alumnos propusieron cambiar la Mesa de Examen de Abril a Turno Extraordinario y la Mesa de Examen de Mayo se considere Mesa Mensual.

Que fue tratado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre de 2023 (Acta Nº 33). Aprobándose por unanimidad.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES RESUELVE:

Corresponde a RESOLUCIÓN Nº 240/23-CD-FFHA







ARTÍCULO 1º- Aprobar el Calendario Académico de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, para el Ciclo Lectivo 2024-2025, el cual se detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Modificar parcialmente la Resolución 046/02-CD-FFHA en lo que se refiere a los Turnos de Exámenes Extraordinarios de Mesas de Examen de Mayo y Setiembre. A partir del Ciclo Lectivo 2024-2025, los Turnos de Exámenes Extraordinarios serán Abril y Setiembre.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las Mesas de Exámenes Mensuales Especiales serán en Mayo y Octubre.

ARTÍCULO 4º. Registrese, comuniquese y oportunamente archivese.

RESOLUCIÓN Nº 240/23-CD-FFHA

FFHA -CD-MR

Dra. SILVIA BEATRIZ SANCHEZ
CONSEJERA DIRECTIVA DOCENTE
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes

Mgter. MYRIAM ARRABAL
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes







ANEXO

CALENDARIO ACADÉMICO 2024-2025

• <u>AÑO ACADÉMICO</u>: 01/04/2024 al 31/03/2025

CICLO LECTIVO: 11/03/2024 al 10/03/2025

DICTADO DE CLASES Y EVALUACIONES: 1º a 5º AÑO

Teniendo en cuenta el número de semanas establecido en los Planes de Estudio de las distintas carreras de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, se propone el siguiente despliegue de actividades académicas a llevarse a cabo en modalidad presencial y/o bimodal, sujeto a eventuales adecuaciones, en función de las respectivas disposiciones del Consejo Superior, el Consejo Directivo de la FFHA y lo acordado por actas paritarias:

Semanas de	Departamentos	1º	2º cuatrimestre	Anuales
despliegue	Carreras	cuatrimestre		
14	Estudios	11/03/2024 al	05/08/2024 al	11/03/2024 al
	Teatrales	14/06/2024	08/11/2024	08/11/2024
	(Dpto. Letras)			
15	Artes Visuales,	11/03/2024 al	05/08/2024 al	11/03/2024 al
	Filosofía y	21/06/2024	15/11/2024	15/11/2024
	Ciencias de la			
	Educación,			
	Física y			
	Química,			
	Historia, Letras			
	y Turismo			
16	Geografía,	11/03/2024 al	05/08/2024 al	11/03/2024 al
	Lengua y	28/06/2024	22/11/2024	22/11/2024
	Literatura			
	Inglesa,			
	Matemática,			
	Música y			
	Licenciatura en			
	Archivística			
	(Dpto. Historia)			

Corresponde a Anexo RESOLUCIÓN Nº 240/23-CD-FFHA







PRESENTACIÓN DE PLANIFICACIONES Y PEDIDO DE PROMOCIONALIDAD

- Asignaturas anuales y del 1º cuatrimestre: hasta el 29/03/2024
- Asignaturas del 2º cuatrimestre: hasta el 30/08/2024

Junto con la planificación se hará el pedido formal de promocionalidad. En la misma fecha, los/las docentes deberán presentar la declaración horaria (clases y consultas) en la Unidad correspondiente.

Vencido este plazo, el/la docente deberá realizar la presentación a Secretaría Académica iniciando Expediente por Mesa de Entradas.

PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EXAMEN

Dentro de los diez (10) días posteriores a la finalización del período de clases, el/la Profesor/a Titular o a cargo de cada asignatura deberá confeccionar y elevar ante la autoridad departamental, el programa ejecutado y un informe final en relación a lo actuado durante el desarrollo del ciclo. Dicho programa privilegiará aquellos contenidos que se consideren sustantivos por sobre los que sean de carácter complementario (Ord. 14/14-CS, Art. 20)

Semanas de despliegue	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre y Anuales		
14	28/06/2024	22/11/2024		
15	5/07/2024	6/12/2024		
16	5//07/2024	6/12/2024		

Vencido este plazo, el/la docente deberá realizar la presentación a Secretaría Académica iniciando Expediente por Mesa de Entradas.

ENTREGA DE ACTAS DE REGULARIDAD Y PROMOCIONALIDAD

Los/las docentes titulares o a cargo de cátedra deberán entregar actas, según siguiente despliegue:

Corresponde a Anexo RESOLUCIÓN Nº 240/23-CD-FFHA







Semanas de despliegue	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre y Anuales
14	14/06/2024	08/11/2024
15	21/06/2024	15/11/2024
16	28/06/2024	22/11/2024

De asignaturas seminarizadas, talleres y Práctica Profesional

Para 1º cuatrimestre: fecha límite 02/08/2024

Para 2º cuatrimestre y despliegue anual: fecha límite 06/12/2024

• INSCRIPCIONES PARA EL CURSADO CICLO LECTIVO 2024

Año	1º cuatrimestre y Anuales	2º cuatrimestre	
1°	01/04/2024 al 26/04/2024	08/07/2024 al 30/08/2024	
2° a 5°	1/03/2024 al 29/03/2024		

PREINSCRIPCIONES PARA ASPIRANTES A 1 º AÑO

Preinscripciones online: Desde el 01/08/2024 al 14/02/2025

Las preinscripciones *online* se ratificarán en Departamento Alumnos en las siguientes

fechas:

- Desde el 01/08/2024 hasta 13/12/2025
- Desde 03 al 14/02/2025
- Para mayores de 25 años: desde 30/09/2024 al 01/11/2024

• PRÓRROGA DE BOLETAS (Res. 04/06-CD-FFHA):

- El/a estudiante presentará en el Departamento correspondiente formulario de solicitud de prórroga con historia académica y otras constancias que fundamenten

Corresponde a Anexo RESOLUCIÓN Nº 240/23-CD-FFHA







el pedido. Fecha de presentación de solicitudes: desde el 01/04/2024 al 12/04/2024.

- Fecha límite para la presentación del listado de prórrogas autorizadas: 26/04/2024.
- ADSCRIPCIONES (Estudiantes y Graduados)
- Presentación por Mesa de Entradas de solicitudes para Asignaturas anuales y del
 1° cuatrimestre: del 1 al 29/03/2024
- Presentación por Mesa de Entradas de solicitudes para Asignaturas del 2° cuatrimestre: del 1 al 30/08/2024
- Presentación de solicitudes por Mesa de Entradas para proyectos de investigación: desde cualquier fecha hábil del ciclo lectivo

EXÁMENES

Los exámenes serán presenciales.

TURNO ORDINARIO JULIO-AGOSTO 2024

1º llamado: 01/07/2024 al 05/07/2024

2º Ilamado: 29/07/2024 al 02/08/2024

TURNO ORDINARIO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024

Noviembre

1º llamado: 19/11/2024 al 25/11/2024

Diciembre

2º llamado: 02/12/2024 al 6/12/2024

3º llamado: 16/12/2024 al 20/12/2024

TURNO ORDINARIO FEBRERO-MARZO 2025

Febrero

1º llamado: 17/02/2025 al 21/02/2025

Corresponde a Angxo/RESOLUCIÓN Nº 240/23-CD-FFHA







Marzo

1º llamado: 5/03/2025 al 11/03/2025

TURNOS EXTRAORDINARIOS:

Abril: 22/04/2024 al 26/04/2024

Septiembre: 16/09/2024 al 20/09/2024

MESAS MENSUALES ESPECIALES

El/a estudiante que haya terminado de cursar la carrera o curse sólo una asignatura podrá solicitar la formación de mesa mensual especial, la que, de corresponder, se constituirá en la última semana del mes y no podrá superponerse ni distar menos de quince (15) días con las épocas ya establecidas (Ord. 14/14-CS, Art. 11) Las solicitudes de inscripción a la Mesa Mensual Especial serán presentadas ante Departamento Alumnos durante la primera semana del mes correspondiente al requerimiento. El/a estudiante deberá ratificar su inscripción con no menos de dos (2) días hábiles previstos a la fecha del examen pertinente.

Mayo: Inscripción: 29/04/2024 al 03/05/2024

Exámenes: 27/05/2024 al 31/05/2024

Octubre: Inscripción: 30/09/2024 al 04/10/2024

Exámenes: 28/10/2024 al 1/11/2024

RECESO DE INVIERNO

Período comprendido entre el 8 y 20 de julio de 2024, sujeto a modificación en coincidencia con el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

LICENCIA ANUAL ORDINARIA

- Para Personal Docente con menos de 15 años de antigüedad: hasta el 31/01/2025 inclusive.
- Para Personal Docente con más de 15 años de antigüedad: hasta el 15/02/2025 inclusive.

Corresponde a Anexo RESOLUCIÓN Nº 240/23-CD-FFHA







CURSO DE INGRESO 2025

El Cronograma del Curso de Ingreso para las carreras de la FFHA se tramita por Exp. 05-3906-C-23.

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDAD ACADÉMICA

Se establece hasta el 14 de marzo de 2025 como fecha límite para que los Departamentos, Centros e Institutos eleven a Decanato la Memoria Anual de Actividad Académica, Investigación, Creación y Extensión realizada durante el ciclo 2024-2025.

FERIADOS y ASUETOS

No se llevarán a cabo actividades académicas (clases – exámenes) y/o administrativas:

en las siguientes fechas y todas aquellas que establezca el Gobierno Nacional y/o Provincial:

Feriados Nacionales	Feriados Provinciales	Asuetos	Otros
1 de enero: Año Nuevo 12 y 13 de febrero: Carnaval 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia 28 y 29 de marzo: Semana Santa 2 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas 1 de mayo: Día del Trabajador	13 de Junio: Día de la Fundación de San Juan 11 de Septiembre: Día del Maestro	10 de Octubre: Día de la Universidad Nacional de San Juan	21 de septiembre: Día del/a estudiante (sólo para estudiantes) 22 de noviembre: Día de la Música - Asueto Institucional Departamento de Música

Corresponde a Anexo RESOLUCIÓN Nº 240/23-CD-FFHA







25 de mayo: Día de			
la Revolución de			
Mayo			
17 de junio: Paso a			
la inmortalidad del			
Gral. Don Martín			
Miguel de Güemes			
20 de junio: Paso a			
la Inmortalidad del			
General Manuel			
Belgrano			
<i>9 de julio</i> : Día de la			
Independencia			
19 de agosto: Paso			
a la Inmortalidad			
del General José			
de San Martín			
14 de octubre: Día			
del Respeto a la			
Diversidad Cultural			
18 de noviembre:			
Día de la Soberanía			
Nacional 8 de diciembre:			
Inmaculada			
Concepción de			
María			
25 de diciembre:			
Navidad			
2025			
1 de enero: Año			
Nuevo			
3 y 4 de marzo:			
Carnaval			
24 de marzo: Día			
de la Memoria por			
la Verdad y la			
Justicia			

Corresponde a Anexo RESOLUCIÓN Nº 240/23-CD-FFHA